



PADRÓN DE FACTURAS GENDARMERÍA DE CHILE

1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con Dirección General de Gendarmería de Chile, como comprador del bien o servicio, en adelante **“Facturas Gendarmería de Chile”**.

2. IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO

2.1 Nombre o razón social:

Dirección General de Gendarmería de Chile

2.2 Nombre de fantasía:

Gendarmería de Chile

2.3 Rol Único Tributario:

61.004.000-4

2.4 Representante Legal:

Jaime Rojas Flores

2.5 Domicilio Social:

Calle Rosas N°1264, Santiago - Chile.



2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios:

Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno de Chile, que tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad.

2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores:

Entidad no inscrita en el registro de valores.

3. TIPO O CLASE DE GARANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA

Facturas sin garantía.

4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACIÓN

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

5. MERCADO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PRODUCTO

Las Facturas correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridas por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 216, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

6. OTRA INFORMACIÓN

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.